

RESOLUCIÓN NÚMERO CT/003/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS.-----

En la Ciudad de México, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinte, los integrantes del Comité de Transparencia de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, a propósito de los puntos sometidos a consideración del mencionado Comité, a saber:

1. Presentación para análisis relativo a la aprobación de las versiones públicas de los contratos celebrados en la PRONABIVE, durante el tercer trimestre del año en curso, presentados por la Dirección Comercial, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del SIPOT.

Vistos para resolver se procede a emitir los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO.- El veintisiete de octubre del presente año, la Lic. Karla Guadalupe Garcini Mayen, Jefa del Departamento de Administración de Ventas, adscrita a la Dirección Comercial de esta entidad, envió a través del correo electrónico institucional, a la Unidad de Transparencia, los proyectos en versiones públicas de los contratos celebrados en la entidad durante el tercer trimestre del año dos mil veinte.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia es competente para conocer el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 24, 43 y 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

SEGUNDO.- Una vez que se analizaron y se atendieron las recomendaciones de modificación a los proyectos de versiones públicas correspondientes a las copias simples de los contratos celebrados en la PRONABIVE, durante el tercer trimestre del año dos mil veinte, presentados por la Dirección Comercial en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del SIPOT, en específico de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité, las considera susceptibles de aprobación, al ser que se ajustan a las disposiciones legales aplicables en el artículo 116 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los lineamientos Trigésimo Octavo fracción I, Cuadragésimo Cuarto fracción III, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y secciones I y III del Capítulo IX de los



Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, mismos que deberán ser publicados por el área correspondiente, en el portal de internet de la entidad.-----

RESUELVE:

ÚNICO.- Este Comité de Transparencia, acorde a lo señalado en el considerando segundo de la presente resolución, determina procedente la **APROBACIÓN** de las versiones públicas de los contratos celebrados en la PRONABIVE, durante el tercer trimestre del año en curso, mismos que quedaron identificados en el anexo I del acta de sesión, a fin de cumplir con lo señalado en específico de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, **notifique** la presente resolución a las áreas competentes para los fines a que haya lugar, de conformidad a la normatividad aplicable.-----

Así lo resolvieron y firmaron, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, del día de su inicio. Conste.-

[Handwritten signatures in blue ink]





-----FIRMAS-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. FIDEL BENITO
RODRÍGUEZ OTERO**
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA PRONABIVE

**MTRO. IVÁN JOEL ADRIÁN
ESPINOSA HERNÁNDEZ**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA PRONABIVE

**LIC. ADRIANA
RAMÍREZ ANTONIO**
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN
DE ARCHIVOS DE LA PRONABIVE.

